

RUT N° 76.118.710-4  
PANIFICADORA ROBERTO BRITO  
ALLENDES EIRL  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 14-08-2012

RES. EX. DPA05.01 N 77312008573

VISTOS: La solicitud de 06-08-2012, presentada por don Roberto Brito Allendes, RUT 5.494.623-6, en representación de PANIFICADORA ROBERTO BRITO ALLENDES EIRL, RUT 76.118.710-4, con domicilio para estos efectos en calle Los Tulipanes N° 760, local 1, Mirador de Reñaca, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de la Resolución Ex.UVM05.00 N° 9235, de 09-12-2008, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA
ELCA-UNIWEILL	NX-5400	80149521	157247	2

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución Ex. UVM05.00 N° 9235, de 09-12-2008, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)